

		<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> <b>NIT. 800.099.206-8</b>			
<b>Proceso</b>	<b>Gestión Jurídica y Contractual</b>	<b>FORMATO DE CONTRATOS</b>		<b>Versión y Fecha</b>	V4 Jjul-24
<b>Procedimiento</b>	<b>Contractual</b>			<b>Código</b>	3A-3.5-FR1

### JUSTIFICACIÓN AL ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CT-OP-2025-004

#### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INICIAL

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
<b>NIT:</b>	800.099.206-8
<b>R. LEGAL:</b>	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
<b>CONTRATISTA:</b>	EDWUIN OSWALDO TORRES BARRERA
<b>NIT:</b>	79.834.139-1
<b>R. LEGAL:</b>	EDWUIN OSWALDO TORRES BARRERA
<b>CEDULA:</b>	79.834.139 DE BOGOTÁ D. C.
<b>OBJETO:</b>	SERVICIO DE REPARACIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ
<b>DURACIÓN:</b>	UN (1) MES
<b>VALOR:</b>	QUINCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M. CTE. (\$15.359.596,86)
<b>FECHA:</b>	OCTUBRE 20 DE 2025

#### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO ADICIONAL

<b>VALOR ADICIONAL:</b>	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 7.679.058,08)
<b>FECHA DE ADICIONAL:</b>	NOVIEMBRE 10 DE 2025

#### CONSIDERACIONES:


1) Que a la fecha se hace necesario ejecutar mayor cantidad de ítems a los inicialmente contratados, en algunos ítems por rotura de la red de alcantarillado sanitario, del contrato. 2) Que la supervisión del contrato ha solicitado al señor alcalde, se autorice a realizar el adicional, por las cantidades planteadas. 3) Que, ante el presente argumento y el visto bueno del supervisor, el alcalde municipal accede a la solicitud de adición al contrato para el cumplimiento del propósito estatal y garantizar el cumplimiento del mismo. 4) Que la adición se conviene dentro del plazo de ejecución. 5) Que la adición obedece al cambio de las circunstancias existentes al momento de la ejecución del contrato. 6) Que la presente adición no varía el objeto ni la finalidad del contrato. 7) Que, en atención al principio general del derecho, denominado “Autonomía de la voluntad”, las partes de común acuerdo pueden celebrar

		<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> <b>NIT. 800.099.206-8</b>			
<b>Proceso</b>	<b>Gestión Jurídica y Contractual</b>	<b>FORMATO DE CONTRATOS</b>		<b>Versión y Fecha</b>	V4 Jjul-24
<b>Procedimiento</b>	<b>Contractual</b>			<b>Código</b>	3A-3.5-FR1

acuerdos que estimen pertinente, siempre que las mismas se adecuen al ordenamiento jurídico importante, la moral y las buenas costumbres. 8) Que, dentro de los contratos válidamente celebrados, las partes pueden celebrar los acuerdos, modificatorios y adiciones que estimen convenientes, siempre que los mismos no desvirtúen el objeto y naturaleza del contrato principal, se orienten a garantizar la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato, no contravengan con las buenas prácticas administrativas, los principios que rigen la actuación de la administración pública. 9) Que existe disponibilidad presupuestal. En consecuencia, se viabiliza suscribir contrato adicional mediante el cual se modifica las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a realizar el SERVICIO DE REPARACIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, según las siguientes cantidades adicionales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	FIT 14%	VALOR TOTAL
1	excavaciones mecánicas y cortes en material común (incluye acarreo libre hasta 5 km.)	M3	9.12	\$ 26,955.00	0.00	\$ 245,829.60
2	suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC d= 24"	MI	6.00	\$ 762,766.00	\$ 106,787.00	\$ 5,217,318.00
3	relleno en arena de peña compactado con plancha vibradora	M3	2.10	\$ 124,268.00	\$ 17,398.00	\$ 297,498.60
4	relleno con material de sitio, compactado con plancha vibratoria (rana)	M3	5.27	\$ 27,765.00	0.00	\$ 146,321.55
	SUBTOTAL					\$ 5,906,967.75
	<b>ADMINISTRACIÓN</b>				<b>23%</b>	<b>\$ 1,358,602.58</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>				<b>2%</b>	<b>\$ 118,139.36</b>
	<b>UTILIDAD</b>				<b>5%</b>	<b>\$ 295,348.39</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7,679,058.08</b>

**TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 7.679.058,08)**. **SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 701 de noviembre 04 de 2025 expedido por la secretaría de hacienda, así:

 <p><b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE</b></p>		<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8</b></p>			
<b>Proceso</b>	<b>Gestión Jurídica y Contractual</b>	<b>FORMATO DE CONTRATOS</b>		<b>Versión y Fecha</b>	V4 Jjul-24
<b>Procedimiento</b>	<b>Contractual</b>			<b>Código</b>	3A-3.5-FR1

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
23201010010316-03-124600-4003019-202500000003317	Alcantarillados ampliados - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 7.679.058,08
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.679.058,08</b>

**Las demás cláusulas no se modifican y continúan vigentes.**

Para constancia se firma en Labranzagrande a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

(Original firmado)

**JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO**  
Alcalde municipal

**SANDRA LILIANA NIÑO MORALES**  
Supervisora del contrato